

ACTA DE APROBACIÓN DE INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 7 días de junio de 2022, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto); para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación del informe preliminar de evaluación de credenciales y ofertas técnicas del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2022-002**, llevado a cabo para la contratación, adquisición, instalación y puesta en marcha de nueva central telefónica hosteada para el Registro Inmobiliario.

1. El Comité de Compras y Licitaciones, mediante Resolución núm. 001, de fecha 7 de abril de 2022, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de excepción por exclusividad núm. RI-PEEX-BS-2022-002, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

2. En fecha 17 de mayo de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 7 empresas, a saber:

- | | |
|--|---------------------------------|
| 1. Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A
(Claro). | 4. Onemax, S.A. |
| 2. Altice Dominicana, S.A. | 5. Trilogy Dominicana, S.A. |
| 3. Columbus Networks Dominicana, S.A. | 6. Gold Data Dominicana, S.A.S. |
| | 7. Wind Telecom. |

3. En fechas 25 y 26 de mayo de 2022, fueron emitidas las circulares núms. 1 y 2 sobre preguntas y respuestas correspondientes al procedimiento de excepción de que se trata. Estos documentos fueron debidamente notificados mediante correo electrónico en la misma fecha de su emisión

4. En fecha 31 de mayo de 2022, tuvo lugar la recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A), del procedimiento de excepción por exclusividad núm. RI-PEEX-BS-2022-002, mediante el formulario de registro de participantes, en el cual se hace constar que para el proceso indicado se presentó como participante la sociedad comercial Compañía Dominicana de Teléfonos (Claro).

5. En fecha 1^{ero} de junio de 2022, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió un informe preliminar financiero concerniente al procedimiento de excepción por exclusividad núm. RI-PEEX-BS-2022-002, en el que se hace constar lo siguiente:



Oferente	Aspecto	Calificación
Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A	Índice de solvencia	Aspecto a subsanar. Nota: Los estados financieros de los periodos solicitados no se encuentran firmados y sellados.

6. En fecha 1^{er}o de junio de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación preliminar de credenciales en la que se establece lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		Compañía Dominicana de Teléfonos S.A.	
		Evaluación	Comentario
Formulario de Presentación de Oferta	Credenciales recibidas	En evaluación	
Formulario de Información sobre el Oferente		En evaluación	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual		En evaluación	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		En evaluación	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		En evaluación	
Registro Mercantil vigente		En evaluación	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homólogas al objeto de la contratación		En evaluación	
Nómina de Accionistas		En evaluación	
Estatutos Sociales		En evaluación	
Formulario de Recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial		En evaluación	
Declaración Jurada Simple del Oferente		En evaluación	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

7. En fecha 3 de junio de 2022, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del procedimiento de excepción por exclusividad núm. RI-PEEX-BS-2022-002, emitieron el informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas, en el que se hace constar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		Compañía Dominicana de Teléfonos S.A.	
		Evaluación	Comentario
Oferta Técnica Contratación, adquisición, instalación y puesta en marcha de una central telefónica hospedada para el Registro Inmobiliario en las oficinas de la Sede Central Servicio central telefónica hospedada para 400 usuarios – oficina principal • 8 usuarios de administración para acceder y administrar la plataforma. • Conectividad necesaria para la implementación. • Auto attendant. • Mensajería unificada buzón de voz a email • Receptionista aplicación PC Windows. • 25 Sesiones troncales. • 10 teléfono IP conferencia. • 240 Teléfono IP básicos. • 92 Teléfono IP ejecutivo. • 18 Teléfono IP recepción. • 10 licencias Soft Phone. • Router audiocodes 500 usuarios • Todos los componentes necesarios para la instalación. • Instalación, configuración e integración con las centrales telefónicas hospedadas a ser adquiridas. • Garantía de 3 años en bienes y servicios a partir de la implementación del servicio.	Ofertas recibidas	En evaluación	
Contratación, adquisición, instalación y puesta en marcha de una central telefónica hospedada para el Registro Inmobiliario en la localidad de Santiago Servicio central telefónica hospedada para 64 usuarios – Santiago • 8 usuarios de administración para acceder y administrar la plataforma • Conectividad necesaria para la implementación. • Auto attendant. • Mensajería unificada buzón de voz a email. • Receptionista aplicación PC Windows • 24 Teléfono IP básico. • 15 Teléfono IP ejecutivo • 15 Teléfono recepción • Router audiocodes 100 usuarios. • IP Phone ATA Medatrix 2 FXS • Todos los componentes necesarios para la instalación. • Instalación, configuración e integración con las centrales telefónicas hospedadas a ser adquiridas. • Garantía de 3 años en bienes y servicios a partir de la implementación del servicio.		En evaluación	
Contratación, adquisición, instalación y puesta en marcha de una central telefónica hospedada para el Registro Inmobiliario en la localidad de La Vega Servicio central telefónica hospedada para 20 usuarios – La Vega • 8 usuarios de administración para acceder y administrar la plataforma • Conectividad necesaria para la implementación. • Auto attendant. • Mensajería unificada buzón de voz a email • Receptionista aplicación PC Windows • 10 Teléfono IP básico • 5 Teléfono IP ejecutivo • 5 Teléfono IP recepción • Router audiocodes 25 usuarios • IP Phone ATA Medatrix 2 FXS • Todos los componentes necesarios para la instalación. • Instalación, configuración e integración con las centrales telefónicas hospedadas a ser adquiridas.		En evaluación	
Contratación, adquisición, instalación y puesta en marcha de una central telefónica hospedada para el Registro Inmobiliario en la localidad de Puerto Plata Servicio central telefónica hospedada para 16 usuarios – Puerto Plata • 8 usuarios de administración para acceder y administrar la plataforma • Conectividad necesaria para la implementación. • Auto attendant • Mensajería unificada buzón de voz a email • Receptionista aplicación PC Windows • 10 Teléfono IP básico • 5 Teléfono IP ejecutivo • 1 Recepción • Router audiocodes 25 usuarios. • IP Phone ATA Medatrix 2 FXS • Todos los componentes necesarios para la instalación. • Instalación, configuración e integración con las centrales telefónicas hospedadas a ser adquiridas. • Garantía de 3 años en bienes y servicios a partir de la implementación del servicio.		En evaluación	
Formulario de experiencia como contratista y anexos que demuestren experiencia en los últimos tres (3) años ofreciendo bienes o servicios similares a los requeridos comprobado mediante por lo menos dos (2) certificaciones de recepción conformes de entidades contratantes.		En evaluación	
Certificación de distribuidor autorizado de la solución ofertada.		En evaluación	
Cronograma detallado en días, que indique el tiempo total para la implementación.		En evaluación	
Carta compromiso de entrega de los bienes/servicios ofertados, en un plazo no mayor a 20 semanas.		En evaluación	
Carta de disponibilidad y aceptación de designación del gerente del proyecto.		En evaluación	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

8. De conformidad con lo establecido en los informes indicados anteriormente, se evidencia que el oferente participante debe proceder con la subsanación de su oferta, de manera que pueda ser habilitado para la apertura de la oferta económica (Sobre B). En ese sentido, se constató que la documentación a ser depositada por la entidad comercial Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A., es la indicada a continuación:

Documentación financiera		
Oferente	Requisito a subsanar	Comentario
Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A.	Índice de solvencia	Aspecto a subsanar. Nota: Los estados financieros de los periodos solicitados no se encuentran firmados y sellados.

9. El artículo 21 de la Ley núm. 340-06 y su modificación establece que:

“El principio de competencia entre oferentes no deberá ser limitado por medio de recaudos excesivos, severidad en la admisión de ofertas o exclusión de éstas por omisiones formales subsanables, debiéndose requerir a los oferentes incursos en falta las aclaraciones que sean necesarias, dándosele la oportunidad de subsanar dichas deficiencias, en tanto no se alteren los principios de igualdad y Transparencia establecidos en el Artículo 3 de esta ley, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación”.(subrayado nuestro)

10. El artículo 49 del Reglamento de Compras y Licitaciones del Poder Judicial establece que: *“La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable. Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable; el Comité de Compras y Licitaciones podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente suministre o enmiende la información faltante”* (subrayado nuestro)

11. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTA: La Resolución núm. 015-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario.

VISTA: La Resolución núm. 001 del procedimiento núm. RI-PEEX-BS-2022-002, de fecha 7 de abril de 2022.

VISTAS: La convocatoria y las invitaciones a participar en el procedimiento núm. RI-PEEX-BS-2022-002, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 17 de mayo de 2022.

VISTA: Las circulares núm. 1 y 2 sobre preguntas y respuestas, de fecha 25 y 26 de mayo de 2022 y su notificación a los oferentes interesados.

VISTO: El formulario de registro de participantes de fecha 31 de mayo de 2022.

VISTAS: La oferta técnica y económica presentada por la sociedad comercial Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 1^{er}o de junio de 2022, emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTA: La evaluación financiera preliminar de fecha 1^{er}o de junio de 2022, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar técnico de fecha 3 de junio de 2022, emitida por los peritos técnicos designados.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes preliminares de evaluación de documentación de credenciales, financiero y de ofertas técnicas, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y los peritos designados al efecto, respectivamente, en ocasión del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2022-002**, llevado a cabo para la contratación, adquisición, instalación y puesta en marcha de nueva central telefónica hosteada para el Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables, a saber:

Oferente	Aspecto	Calificación
Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A	Índice de solvencia	Aspecto a subsanar. Nota: Los estados financieros de los periodos solicitados no se encuentran firmados y sellados.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 7 días de junio de 2022.

Firmados por los señores **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).



---Fin del documento---